Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
Dirección General
Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: dgeneral@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

Resolución Nº.....015...../2014
28.04.2014

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El MEMORANDO DADM Nº 022/2014 de fecha 13 de marzo de 2014 solicitar Ejecución del PAC con ID N° 268.029 para la adquisición de combustibles para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 268.029, aprobado por Resolución UNA N° 0269/2014 del 28 de Febrero de 2014.

La Nota DADM N° 019/2014 de fecha 18 de marzo de 2014 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 307.968, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 730/2014.

Las invitaciones cursadas a las empresas: BARCOS Y RODADOS, BAHIA SRL, ESSO STANDARD PARAGUAY, PETROBRAS PARAGUAYA DISTRIBUCION LIMITED, PUMA ENERGY PARAGUAY S.A., BLAS NICOLAS PESSOLANNI LUCIFORA.

Los Artículos 30 y 34 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 60 del Decreto Nº 21909/2009 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece que la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones;

La Resolución UNA Nº 1132/2013, de fecha 03 de junio de 2013, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

El Informe de la Comisión de Evaluación N°004/2014, en el que recomienda declarar desierto el llamado para adquisición de combustibles para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- DECLARAR desierto el llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de combustibles para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA", por los motivos mencionados en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **MONICA V. SOSA RIVAS**
SECRETARIA DEL INSTITUTO
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL – UNA

Prof. Lic. **NORMA M. BENITEZ DE SOSA**
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - UNA